

COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Sra.
Secretario Municipal de Longaví
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
Nº 7577 07-12-21.
Fecha Entrada _____
Fecha Salida _____

Junto con saludarle, por medio del presente acto, la Comisión Electoral que más abajo suscribe, comunica a usted, que el día 30 del mes de Diciembre del año 2021, en Sede Los pellines de la comuna de Longaví, **se llevará a cabo la elección del Directorio de la organización denominada Junta de Vecinos Los Pellines, N° de Registro Comunal de Persona Jurídica 410 y N° de Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro 264949, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas.**

De igual modo, se informa que el **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 20 del mes de Diciembre del año 2021, en Los Pellines S/N de la comuna de Longaví, esto es, ante el Presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.

Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.

Se comunica todo lo anterior, a fin de que usted lo **publique en la página web** de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

Firma:

Teresa Lidio Prado
Nombre: Teresa Lidio Prado
Secretario Comisión Electoral

Firma:

Sebastian B.
Nombre: Sebastian Barros Cerda
Presidente Comisión Electoral

Firma:

Andrés Quevedo P.
Nombre: Andrés Quevedo P.
Vocal de Mesa

Longaví, a 5 días del mes de Diciembre del año 2021

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CONVOCATORIA A

I. MUNICIPALIDAD DE ELECCIONES Y NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

OFICINA DE PARTES

Nº 7578 07-12-21
Fecha Entrada
Fecha Salida

En Los Pellines, a 5 del mes de diciembre de 20 21

Siendo las 10:30 horas, en el local Sede Los Pellines ubicado en Quinto Norte Camino Los Pellines se inicia la asamblea general extraordinaria de socios citada con el objeto de convocar a elecciones para renovación y/o cambio de la totalidad y/o parte de la Directiva y nominar la Comisión Electoral que estará a cargo de dicho proceso, en la organización denominada Junta de Vecinos Los Pellines de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.418, y sus modificaciones, con la asistencia de 27 socios.

Lo anterior debido a los siguientes motivos Cumplimiento plazo directiva (cambio de parte de la directiva por renuncia, fallecimiento, censura u otro o cumplimiento del plazo de vigencia de la totalidad de la directiva).


Se da a conocer la Ley N° 19.418 y modificaciones y los requisitos y procedimientos que deben cumplirse en esta asamblea.

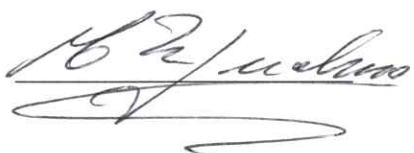
Se da a conocer que la Comisión Electoral, tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas. Sus miembros no podrán formar parte del actual directorio ni ser candidatos a igual cargo y desempeñarán sus funciones en el tiempo que medie entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.

A continuación y en conformidad a lo estipulado en los artículos N° 19 al 25 de la Ley N° 19.418, se aplica el procedimiento de elección a efectuarse y que consiste en votación directa, secreta e informada.

En consecuencia, resultan elector los siguientes socios como **Comisión Electoral:**
(Colocar Nombres y Apellidos)

Nombre : Sebastian Barros Cerda
Rut N° : 9.922.914-4
Firma Aceptación del Cargo : Sebastian B.

Nombre : Teresa Luengo Aravena
Rut N° : 9.113.333-4
Firma Aceptación del Cargo : 

Nombre : Mirian Riquelme Rifo
Rut N° : 6.977.168-8
Firma Aceptación del Cargo : 

Para llevar a cabo el proceso eleccionario que les ha sido encomendado, esta Comisión Electoral se reunirá prontamente para adoptar los acuerdos relativos a la fecha, hora y día de las elecciones, y el periodo y lugar de inscripción de las candidaturas.

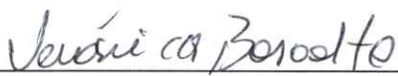
Se deja expresamente establecido que sólo podrán postular como candidatos al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos del artículo 20 de la Ley N° 19.418 y que la Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal de Longaví, la realización de la elección del directorio con al menos **15 días hábiles de anticipación** a la fecha fijada para ella, a objeto de que sea publicado en la página web del municipio.


Siendo las 12:00 horas, se da término a la sesión y se levanta el acta en conformidad a la Ley N° 19.418.

En conformidad a la Ley N° 19.418, artículo N° 19, se levanta la presente acta.


Firma Presidente


Firma Secretario


Asambleísta


Asambleísta

NÓMINA DE ASISTENTES A ASAMBLEA DE FECHA 05/12/2021
DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA
Junta de Vecinos Los Pellines

NOMBRE	N° DE RUT	FIRMA
1.- Carlos Vasquez	10.135.099-1	Carlos Vasquez
2.- Pedro Guzman	10774659-5	Pedro Guzman
3.- Tatiana Barcoallo	19.346.729-4	Tatiana Barcoallo
4.- Cristian Alarcón	17.170.506-1	Cristian Alarcón
5.- Roberto Alarcón	5671463-4	Roberto Alarcón
6.- Veronica Barcoallo	11.532.105-6	Veronica Barcoallo
7.- Monica Reyes	13372944-5	Monica Reyes
8.- Teresa Luengo	9113333-4	Teresa Luengo
9.- Sebastian Barro	9922914-4	Sebastian Barro
10.- Mirian Riquelme	6977-168-8	Mirian Riquelme
11.- Marta Jorguera	10321704-0	Marta Jorguera
12.- Francisca Curiquel	14218786-1	Francisca Curiquel
13.- Pedro Cifuentes	5.764.255-6	Pedro Cifuentes
14.- David Alarcón	17760.384-8	David Alarcón
15.- Nelson Alarcón	13.791.247-3	Nelson Alarcón
16.- Cristian Cifuentes	12.544.288-9	Cristian Cifuentes
17.- Bernardo Barcoallo	5957911-2	Bernardo Barcoallo
18.- Daniela Gress B	19895395-5	Daniela Gress B
19.- Macarena Vasquez	17758719-2	Macarena Vasquez
20.- Mariana Diaz	13750225-7	Mariana Diaz
21.- Jere Raceres	5137758-3	Jere Raceres
22.- Marie Jirige	14420858-7	Marie Jirige
23.- Pedro Flores	8270134-6	Pedro Flores
24.- Delino Borves	11297.098-9	Delino Borves
25.- Barbara Barcoallo	12207342-4	Barbara Barcoallo
26.- Marie Alvaro	6859954-7	Marie Alvaro
27.- Cesar Barcoallo	15156425-5	Cesar Barcoallo
28.-		
29.-		
30.-		

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORALI. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTESNº 2529 07-12-21
Fecha Entrada
Fecha SalidaEn Los Pellines, a 5 del mes de diciembre de 20 21

Siendo las 10:30 horas, en el local sede de los Pellines ubicado en La Quinta Norte los miembros de la Comisión Electoral de la organización denominada junto de Vecinos Los Pellines elegidos en la asamblea general efectuada el día 05/dic/2021, proceden a su establecimiento, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 N° k) de la Ley 19.418.

Se da a conocer que esta Comisión, tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas. Sus miembros no podrán formar parte del actual directorio ni ser candidatos a igual cargo y desempeñarán sus funciones en el tiempo que medie entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.

Con la finalidad de propender a un mejor funcionamiento, los miembros de la Comisión Electoral proceden a la elección de cargos entre ellos, los que quedan de la siguiente forma:

Presidente de la Comisión : Sebastian Barros Cerda
Rut N° : 9.922.914-4
Firma de Aceptación del Cargo : Sebastian B

Secretario de la Comisión : teresa Luengo Aravena
Rut N° : 9.113.333-4
Firma de Aceptación del Cargo : [Firma]

Asambleísta Vocal de Mesa : Mirian Riquelme Rifo
Rut N° : 6.977.168-8
Firma de Aceptación del Cargo : [Firma]

Para llevar a cabo el proceso eleccionario que les ha sido encomendado, se tienen presente los siguientes acuerdos:

1° Las **elecciones** se llevarán a cabo el día 30 del mes de Diciembre del año 2021, en la Sede Los Pellines de la comuna de Longaví, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas.

2° El **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 20 del mes de Diciembre del año 2021, en Los Pellines S/N de la comuna de Longaví, esto es, ante el (cargo) Presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.

3° Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- e) No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.

4° Se solicitará al Secretario de la organización el registro actualizado de socios.

5° Se comunicará al Secretario Municipal de Longaví, la realización de la elección del directorio con al menos **15 días hábiles de anticipación** a la fecha fijada para ella, a objeto de que sea publicado en la página web del municipio. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

6° Se acuerda que sea el Presidente de la Comisión Electoral, quien deposite en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos que dan fe de tal proceso.

Siendo las 12:00 horas, se da término a la sesión y se levanta el acta en conformidad a la Ley N° 19.418.



Secretario Comisión Electoral



Presidente Comisión Electoral



Vocal de Mesa